

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.
- Resto de instalaciones de almacenamiento de combustible, alimentación, recuperación y aprovechamiento de calor.
- Emplazamiento: Carretera de La Carolina, núm. 29, Vilches (Jaén).

Presupuesto en ptas.: 2.650,5 millones.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 10 de septiembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y aprobación de proyecto de instalación de cogeneración en fábrica de celulosas, en el término municipal de Huelva, cuyo promotor es Celulosas Energía, S.L. (Expte. 32 AU). (PP. 3714/98).

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97), se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Celulosa Energía, S.L.

Domicilio: Ctra. Madrid-Huelva km 630, Apdo. de Correos 223, 21008, Huelva.

Lugar donde se va a establecer: Fábrica Celulosas Ence. Finalidad de la misma: Cogeneración.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 3.585.672 ptas.

Características principales: Planta de cogeneración que consta de turbogenerador de gas natural de 36 MVA, caldera de recuperación de calor con postcombustión de dos niveles de presión y turbogenerador de vapor de 36 MVA a condensación con extracciones, disponiendo de estación de regulación y medida de gas natural, estación de aire comprimido, torres de refrigeración, sistemas de desgasificación de agua y alimentación a caldera, subestación, así como el equipo eléctrico, tuberías y valvulería necesaria.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto de la instalación, así como su memoria para informe ambiental, en esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Manuel Siurot, 4, 21004, Huelva, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 5 de noviembre de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de cancelación de inscripción en el REAT.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica

a los titulares de los establecimientos turísticos que a continuación se relacionan y de los que se ignora su paradero, para que por sí o por medio de representantes se personen en las oficinas de esta Delegación, para conocimiento del expediente de cancelación de inscripción del establecimiento en el REAT, expedientes incoados de oficio por no ejercerse la actividad.

Y con arreglo a lo previsto por el artículo 84 de la citada Ley, puedan aportar en el plazo de quince días cuantas alegaciones y justificantes estimen pertinentes en su derecho.

- Doña Brigitte Roques, titular de la Pensión «Christian» de Carboneras, con domicilio en C/ Las Pitás, s/n.

- Don Manuel Román Ruiz, titular de la Pensión «Rocamar», de Carboneras, con domicilio en Ctra. Garrucha-Playa, s/n.

- Doña Dolores Camacho Molero, titular del Restaurante «Rocamar», de Carboneras, con domicilio en Ctra. Garrucha-Playa, s/n.

- Doña Elia Valeri de Padovano, titular del Restaurante «La Rosa», de Enix, con domicilio en Ctra. Yaserías, s/n.

- Doña M.^a del Mar Carretero Algasta, titular del Restaurante «Marimar», de Enix, con domicilio en C/ Granada, 6.

- Don José Antonio Moreno García, titular del Restaurante «Pizzería L'Imperial», de Turre, con domicilio de Avda. Almería, s/n.

- Don Juan Antonio Gerez Requena, titular del Restaurante «Copacabana», de Turre, con domicilio en Avda. de Almería, 17.

- Simolyns, S.A., titular de los apartamentos «Simone», de Roquetas de Mar, con domicilio en Urb. Roquetas de Mar.

- Don José Miras López, titular del Restaurante «El Melillero», de Almería, con domicilio en C/ Real, 95.

- Don Miguel Bretones Cuadrado, titular del Restaurante «Michel» de Almería, con domicilio en C/ Rambla Obispo Orberá, 22.

Almería, 6 de noviembre de 1998.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva que se cita. (VJA-061). (PP. 3685/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 21 de octubre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa Herederos de Francisco Olmedo Gutiérrez, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Málaga y Santa Rosalía Maqueda, con prolongación a Bda. El Sexmo e hijuelas (VJA-061), por sustitución y unificación de las concesiones V-1855:JA-163-MA, V-3100:JA-316-MA, V-3249:JA-342-MA, V-3250:JA-343-MA, V-4036:JA-385-MA (EC-JA-019), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Málaga-Ventorrillo de las Cruces, con paradas en Málaga, Portales Emilio, Colmenarejo, Somera, Fresnada y Ventorrillo de las Cruces.

Málaga-Bda. Los Núñez, con paradas en Málaga, Portales Emilio, Colmenarejo, Somera, Fresnada, Ventorrillo de las Cruces y Bda. Los Núñez.

Málaga-Sta. Rosalía (Maqueda), con paradas en Málaga Colonia Santa Inés, Urb. El Cónsul, Los Asperones, Campañas y Santa Rosalía (Maqueda).